



II CONCURSO UC DE PODCASTS DE LITERATURA

Convocatoria

El Aula de Letras de la Universidad de Cantabria (UC) convoca el II Concurso de Podcasts de Literatura. Con ello se propone contribuir a explotar este formato para la difusión de la Literatura entre los jóvenes. Con este objetivo se invita a la participación de grupos pertenecientes a centros de secundaria de Cantabria. La finalidad es estrechar los vínculos entre la UC y los centros escolares de su entorno a través de una actividad que desde secundaria se pueda convertir en un proyecto de interés para la dinamización del aula, tanto como actividad voluntaria o curricular de la asignatura. El Aula de Letras pretende así reconocer y proporcionar una proyección al trabajo del alumnado de secundaria más allá del aula, al tiempo que fomenta el intercambio, contacto y colaboración entre los distintos centros participantes y la UC.

Participantes

Podrán participar grupos de entre 4 y 6 estudiantes de la ESO de cualquier centro educativo de Cantabria. Plazo Los grupos participantes podrán inscribirse y enviar el material desde la publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del 15 de mayo de 2024.

Inscripción y presentación de obras

Los grupos interesados serán inscritos por el profesorado del centro educativo responsable mediante un formulario online a través de meapunto.unican.es y enviar por correo electrónico a aulas.extension@unican.es, con el asunto "II Concurso de Podcasts de Literatura UC", la siguiente información:

- Archivo adjunto en formato mp3 del audio o enlace para su descarga, indicando el nombre del trabajo y del grupo al que pertenece.

Cada grupo podrá presentar el número de podcasts que quiera, siempre que se ajusten a estas bases, y cada centro educativo podrá presentar los grupos que estime oportunos.

Características de los Podcast

Las grabaciones se mandarán en formato mp3, preferiblemente a 256 kb/s. Las grabaciones tendrán una duración máxima de 15 minutos. El guion de los podcasts deberá ser original, escrito por sus alumnos y alumnas, y su temática se centrará en la literatura, pudiendo abarcar temas como los que a continuación se enumeran:

- × Reseñas de libros
- × Debates o coloquios literarios
- × Análisis críticos
- × Entrevistas a autores
- × Escritura creativa
- × Lecturas dramatizadas
- × Reflexiones sobre la relación entre la literatura y otras artes

Jurado y criterios

El jurado estará formado por miembros del Consejo de Dirección del Aula de Letras de la UC. Para emitir su valoración se seguirán los siguientes criterios:

Las obras presentadas serán valoradas por su **creatividad** y **originalidad**, su **interés divulgativo** y su **lenguaje preciso**, donde no se cuenta con el recurso de la imagen. La calidad técnica del audio será secundaria y no influirá en el criterio de selección de los mejores podcasts, salvo en el caso de que la grabación no permita, como mínimo, la escucha clara y limpia.

Desarrollo del Concurso

A lo largo de la primera quincena del mes de junio de 2024 el jurado se reunirá para valorar los trabajos recibidos y elegirá los finalistas. Los nombres de los seleccionados serán publicados en la página web de Campus Cultural:

www.campuscultural.unican.es

Los trabajos serán difundidos a través de iVoox.



Premios

Publicación de los audios finalistas en el canal iVoox de Campus Cultural UC.

Entrega de trofeos y premios a las siguientes categorías:

- × Premio del Jurado al mejor Podcast.
- × Premio del Público, que se votará vía online.

La Gala de Entrega de Premios tendrá lugar el viernes 14 de junio a las 18:00 horas en el Aula Magna del Edificio Interfacultativo de la UC.

Difusión y derechos

Los podcasts finalistas se alojarán en la plataforma iVoox con el fin de darles difusión desde el Campus Cultural UC. Asimismo, se anunciarán los ganadores y finalistas a través de sus redes sociales y vías de comunicación habituales. Los centros participantes autorizan a la UC para la difusión pública de las obras seleccionadas a través de cualquier medio que considere oportuno, material que será utilizado para la promoción de dicha actividad perteneciente al Área de Aulas de Extensión Universitaria.

Los centros escolares se hacen responsables de tener las obligatorias autorizaciones por parte de progenitores y/o tutores legales tanto para la participación de los menores como para la cesión de derechos de imagen y emisión, cuando se dé el caso, así como el tratamiento de los datos personales.

El carácter original de los trabajos presentados en los audios será responsabilidad exclusiva de cada uno de los grupos y de las personas físicas que los representen, exonerando a la UC de cualquier responsabilidad legal en posibles reclamaciones por derechos de autor de terceros. Los centros escolares aceptarán esta condición en el momento de la inscripción de sus grupos.

Los participantes, en el momento de su inscripción ceden gratuitamente a la UC sus derechos sobre la imagen y emisión de los podcasts presentados, incluidos sus locutores. Estos audios, que en ningún caso se explotarán comercialmente, podrán ser difundidos en cualquiera de los canales de difusión de Campus Cultural UC, sin necesidad de compensación económica. Los derechos de propiedad intelectual corresponderán a los autores, pero las obras presentadas y declaradas finalistas quedarán a disposición de la UC para su publicación.

Modificaciones, reservas y límites

La organización del Concurso se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica del certamen, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a estos. La organización no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, el Concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para la misma. La organización se reserva también el derecho a suspender el Concurso si el número de grupos inscritos no fuera suficiente para el desarrollo de la misma.

Protección de datos

Los datos personales facilitados serán incorporados a la actividad de tratamiento "Cultura y Participación Social" que será tratada según lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UC, Avenida de los Castros 54,39005- Santander por los medios citados en el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rgpd/derechos-de-los-interesados>

Por lo que pone en su conocimiento que los datos solicitados a través de los formularios presentados serán tratados conforme a la normativa vigente anteriormente citada, dando usted como interesado su consentimiento de manera expresa al cumplimentar y enviar el formulario.



Los datos personales que nos aporte mediante la cumplimentación de dichos formularios tienen por finalidad la organización de su participación en las actividades de la UC, es decir, atender a solicitudes o consultas y sugerencias, remitir información, por canales ordinarios y electrónicos, y la publicación de los resultados de diversas

convocatorias. En el caso de los menores de 14 años, deben ser los padres o tutores quienes otorguen la autorización para el uso de los datos personales.

La UC no comunica a terceros los Datos de Carácter Personal, salvo, en su caso, a autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones. Dicho lo anterior, no constituirá comunicación a terceros el acceso a los citados datos por parte del personal encargado del tratamiento de los mismos, cuando sea necesario para la prestación de los servicios que ofrece la UC, siempre dentro de lo permitido por la legislación vigente.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases y las personas participantes se comprometen a colaborar con la organización para el adecuado desarrollo de dicha convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.